

CAMPANYA
“POBRESA ZERO”



PRESENTACIÓ DE LA PLATAFORMA VALENCIANA DE LA CAMPANYA “POBRESA ZERO”

LA persistència de la pobresa i la desigualtat en el món de hui no es pot justificar i, a més a més, pot ser la principal amenaça per a l'existència de la humanitat en un món globalitzat. La lluita contra la pobresa es un objectiu estratègic de primer ordre al segle XXI per a la supervivència.

La Campanya “Pobresa Zero”, que està desenvolupant-se a nivell planetari, pretén recordar als governs dels països més rics de la Terra que l'any 2000, 189 caps d'Estat i de Govern signaren els Objectius de Desenvolupament del mil·lenni en la *“Declaració del Mil·lenni de Nacions Unides”*, i es comprometeren amb el compliment de 8 Objectius concrets com a un primer pas per a eliminar la fam i la pobresa, xacres que hipotequen el desenvolupament de la Humanitat.

L'objectiu principal d'aquesta campanya és transmetre que el paper dels ciutadans, i de la societat civil en particular, és fonamental per a que la lluita contra la pobresa en el món es convertisca efectivament en una prioritat internacional per a tots els països i per que els líders polítics complisquen les seues promeses.

Diverses associacions i federacions, que al seu torn representen a centenars d'organitzacions de la més diversa índole de la societat valenciana, s'han adherit a la Plataforma Valenciana de la Campanya Pobresa Zero, a què s'ha sumat de manera activa la nostra Societat Econòmica d'Amics del País.

El pròxim dia 21 de setembre, a les 19,30 hores, en la Fundació Bancaixa, tindrà lloc la presentació de l'esmentada Plataforma Valenciana de la Campanya Pobresa Zero a totes les entitats, associacions i ciutadans en general, acte al què estàs especialment invitat.

En la nostra pàgina web (www.rseapv.org) i en l'escrit de convocatòria de la Plataforma Valenciana Pobresa Zero, es pot trobar àmplia informació sobre estes activitats.

- Dia 24-9-05. Concentració en la Plaza de la Virgen.
- Dia 4-10-05. “I Jornada de Debat sobre Pobresa Zero”. Aquí.

SANTIAGO L. DEL AGUA
La Econòmica. Luces y Sombras

8 OBJECTIUS DE DESENVOLUPAMENT DEL MIL·LENNI

- Objectiu 1: Eradicar la pobresa extrema i la fam.
- Objectiu 2: Assolir l'educació primària universal.
- Objectiu 3: Promoure la igualtat entre els gèneres i l'autonomia de la dona.
- Objectiu 4: Reduir la mortalitat infantil.
- Objectiu 5: Millorar la salut materna.
- Objectiu 6: Combatre el VIH/SIDA, el paludisme i altres malalties.
- Objectiu 7: Garantir la sostenibilitat del medi ambient.
- Objectiu 8: Fomentar una associació mundial per al desenvolupament.

En l'any 2000, 189 caps d'Estat i de Govern signaren els Objectius de Desenvolupament del Mil·lenni (ODM), però en aquests anys.

Per a les organitzacions socials els ODM són limitats i tan sols representen alguns avanços respecte a les seues reivindicacions històriques, però és igualment cert que si en l'any 2015 s'haguera aconseguit complir els ODM, tal i com estan formulats, seria el millor indicador de que s'han produït transformacions profundes en l'estructura mundial que han aconseguit revertir l'agreujament de la situació.

MEDIDAS PARA AFRONTAR LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EN EL MUNDO

LAS medidas que con carácter inmediato debe tomar el Gobierno español para orientar la AOD española a la lucha contra la pobreza y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son:

AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD)

1. Queremos expresar la demanda de que se establezca un calendario garantizado por el Parlamento (junto a las Administraciones Autonómicas y Locales) que sitúe ya la AOD española en el 0,7% del PNB.

2. Junto al incremento de la AOD es de igual importancia que se eliminen mecanismos que son incoherentes y que pervierten de intereses comerciales los fondos destinados a lucha contra la pobreza: eliminar los créditos FAD del sistema de cooperación española para dejar de incrementar la deuda externa de los países a cuenta de la ayuda, y abandonar la ayuda ligada a compras de bienes y servicios españoles.

3. Duplicar la aportación española al fondo global del SIDA, la correspondiente a este año 2005 y de la misma forma para los dos próximos años.

4. Junto a las aportaciones financieras, es importante comprometer la participación y el seguimiento del gobierno en la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (Fast Track Initiative – FTI), asociación mundial entre países donantes y países en desarrollo puesta en marcha en 2002 para lograr la educación universal.

5. Reforzar la prioridad geográfica de nuestra cooperación hacia los Países Menos Adelantados (PMA), destinando al menos el 0,15% de AOD a África Subsahariana. Esto requiere un plan nuevo y específico hacia esa región, centrado en las necesidades sociales de los respectivos países.

6. Orientar las prioridades sectoriales de la cooperación hacia Servicios Sociales Básicos (SSB) hasta alcanzar, al menos, un 20% de la AOD tal y como concluyen diversas recomendaciones internacionales.

7. Generación de nuevos mecanismos de financiación internacional para el

desarrollo basado en impuestos globales; más justicia fiscal implica más justicia social. Además, el Gobierno español debe luchar contra la opacidad fiscal impidiendo la cobertura legal a las denominadas “sociedades pantalla”.

DEUDA EXTERNA

8. Sobre la medida anunciada por el Gobierno de aumentar en 356 millones de euros la aportación a los países de la Iniciativa HIPC (Highly Indebted Poor Countries), reconocemos la agilidad y el contenido de la medida, pero es necesario que sea gestionada con la máxima transparencia en su ejecución, desvinculándola de condicionalidades macroeconómicas que tienen un elevadísimo costo social para la población y para los sectores estratégicos de la economía de los países deudores. Vemos la necesidad de establecer un calendario de la ejecución real y contable del compromiso anunciado.

9. Además, dado que la medida anunciada es insuficiente, la Alianza solicita al Gobierno un calendario garantizado para alcanzar la cancelación del 100% de la deuda bilateral española con los 62 países para los cuales los analistas internacionales de deuda consideran imprescindible una inmediata cancelación para conseguir los objetivos del milenio, así como una posición inequívoca a favor de la misma medida en los foros multilaterales.

10. Hacemos notar la necesidad de implementar sistemas efectivos para controlar la generación de nueva deuda externa, tanto a través de la eliminación de los FAD como instrumento de AOD, como mediante el control efectivo de la Compañía Española de Crédito a la Exportación (CESCE), la no contabilización de la cancelación de su deuda como Ayuda Oficial al Desarrollo, y la desaparición de la exigencia de garantía soberana. Queremos denunciar que CESCE incumple los mínimos de transparencia exigidos por la propia Unión Europea y que no dispone de mecanismos suficientes para el control de la corrupción, de los posibles impactos ambientales, sociales y sobre los derechos humanos de los proyectos que apoya. El Gobierno debe tomar urgentemente la iniciativa para evitar estos problemas.

11. Igualmente exigimos el compromiso calendarizado del Gobierno de adoptar mecanismos eficaces, participativos y transparentes para determinar y exigir responsabilidades respecto de las deudas ilegítimas, que hayan sido generadas con gobiernos corruptos o que violen los derechos humanos, así como la deuda ecológica contraída por las empresas transnacionales o por los países industrializados. El reconocimiento de la deuda ecológica adquirida con los países empobrecidos es vital e imprescindible para poder establecer mecanismos para su restitución y la aplicación de políticas que eviten una nueva generación, uniendo así desarrollo sostenible y lucha contra la pobreza.

12. La política de conversión de deuda externa vinculada a la inversión en los Objetivos del Milenio debe centrarse en aquella parte de la deuda que ha sido considerada legítima, y ha de realizarse evitando que sea ligada, y garanti-

zando la participación de la sociedad civil en su conjunto, poniendo especial énfasis en la involucración a participación del sur.

13. Dado que en la actualidad el Parlamento Español está tramitando la Ley reguladora del tratamiento de la deuda externa, deseamos ver reflejados los puntos propuestos anteriormente en esta nueva ley.

JUSTICIA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

14. Exigir a los negociadores del gobierno español que defiendan activamente la posición de excluir los Servicios Públicos del marco de las negociaciones sobre el Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC, así como la petición de moratoria de las mismas hasta que se lleve a cabo una evaluación independiente y exhaustiva de las repercusiones de los compromisos contraídos hasta ahora y de las propuestas actuales.

15. Exigir igualmente a los negociadores que defiendan la solicitud de no aplicar a los países más empobrecidos las disposiciones contenidas en el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para permitir así el acceso de estas poblaciones a los medicamentos más esenciales e impedir la apropiación por parte de las empresas transnacionales de recursos biológicos y genéticos de estos países mediante prácticas de biopiratería.

16. Eliminar las subvenciones de todo tipo que permiten exportar a los países empobrecidos los productos de nuestros países a precios por debajo del coste local de producción dañando así directamente el sustento de las poblaciones locales.

17. España debería destacarse en la defensa de estas posiciones en las Instituciones y ámbitos internacionales (ONU, OMC, etc.) y en particular en el marco de los organismos de la UE.

DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES

18. Velar por la existencia y creación de empleo digno y con derechos, como mecanismo eficaz para luchar contra las desigualdades, erradicar la pobreza y promover la equiparación entre mujeres y hombres.

19. Exigir a las Empresas Multinacionales españolas que respeten las normas internacionales de trabajo y convenios de la OIT en sus filiales, y los hagan respetar a las empresas proveedoras y subcontratadas, así como mantengan una conducta socialmente responsable que sea verificable en sus cumplimientos.

20. Introducir el respeto de los Principios y Derechos fundamentales del trabajo (OIT, 1998) en los acuerdos sobre liberalización del Comercio de Cancún (Ronda de Doha, reunión ministerial de Hong Kong, 2005).

INFORME DEL MILENIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Resolución aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas.
55/2. Declaración del Milenio.
La Asamblea General aprueba la siguiente Declaración:

DECLARACIÓN DEL MILENIO

I. *Valores y principios*

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

2. Reconocemos que, además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. En nuestra calidad de dirigentes, tenemos, pues, un deber que cumplir respecto de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo, a los que pertenece el futuro.

3. Reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que han demostrado ser intemporales y universales. A decir verdad, su pertinencia y su capacidad como fuente de inspiración han ido en aumento conforme se han multiplicado los vínculos y se ha consolidado la interdependencia entre las naciones y los pueblos.

4. Estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Reafirmamos nuestra determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política; la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de la justicia y del derecho inter-

nacional; el derecho de libre determinación de los pueblos que siguen sometidos a la dominación colonial y la ocupación extranjera; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión, y la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

5. Creemos que la tarea fundamental a que nos enfrentamos hoy es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos. Reconocemos que los países en desarrollo y los países con economías en transición tienen dificultades especiales para hacer frente a este problema fundamental. Por eso, consideramos que sólo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa. Esos esfuerzos deberán incluir la adopción de políticas y medidas, a nivel mundial, que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición y que se formulen y apliquen con la participación efectiva de esos países y esas economías.

6. Consideramos que determinados valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI:

- La libertad. Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.

- La igualdad. No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

- La solidaridad. Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.

- La tolerancia. Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.

- El respeto de la naturaleza. Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.

- Responsabilidad común. La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente. Por ser la organización más universal y más representativa de todo el mundo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central a ese respecto.

7. Para plasmar en acciones estos valores comunes, hemos formulado una serie de objetivos clave a los que atribuimos especial importancia.

II. *La paz, la seguridad y el desarme*

8. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros pueblos del flagelo de la guerra –ya sea dentro de los Estados o entre éstos–, que, en el último decenio, ha cobrado más de cinco millones de vidas. También procuraremos eliminar los peligros que suponen las armas de destrucción en masa.

9. Por todo lo anterior, decidimos:

- Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales y, en particular, velar por que los Estados Miembros cumplan las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en los litigios en que sean partes.

- Aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, dotando a la Organización de los recursos y los instrumentos que necesitan en sus tareas de prevención de conflictos, resolución pacífica de controversias, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos. En este sentido, tomamos nota del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, y pedimos a la Asamblea General que examine cuanto antes sus recomendaciones.

- Fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.

- Velar por que los Estados Partes apliquen los tratados sobre cuestiones tales como el control de armamentos y el desarme, el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos, y pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

- Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes.

- Redoblar nuestros esfuerzos para poner en práctica nuestro compromiso de luchar contra el problema mundial de la droga.

- Intensificar nuestra lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el contrabando de seres humanos y el blanqueo de dinero.

- Reducir al mínimo las consecuencias negativas que las sanciones econó-

micas impuestas por las Naciones Unidas pueden tener en las poblaciones inocentes, someter los regímenes de sanciones a exámenes periódicos y eliminar las consecuencias adversas de las sanciones sobre terceros.

- Esforzarnos por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares.

- Adoptar medidas concertadas para poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular dando mayor transparencia a las transferencias de armas y respaldando medidas de desarme regional, teniendo en cuenta todas las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.

- Pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersona y sobre su destrucción, así como al Protocolo enmendado relativo a las minas de la Convención sobre armas convencionales.

10. Instamos a los Estados Miembros a que observen la Tregua Olímpica, individual y colectivamente, ahora y en el futuro, y a que respalden al Comité Olímpico Internacional en su labor de promover la paz y el entendimiento humano mediante el deporte y el ideal olímpico.

III. *El desarrollo y la erradicación de la pobreza*

11. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1.000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad.

12. Resolvemos, en consecuencia, crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza.

13. El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país. Depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

14. Nos preocupan los obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo para movilizar los recursos necesarios para financiar su desarrollo sostenible. Haremos, por consiguiente, todo cuanto esté a nuestro alcance para que tenga éxito la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo que se celebrará en 2001.

15. Decidimos, asimismo, atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. En este contexto, nos felicitamos de la convocación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en mayo de 2001, y donde haremos todo lo posible por lograr resultados positivos. Pedimos a los países industrializados:

- que adopten, preferiblemente antes de que se celebre esa Conferencia, una política de acceso libre de derechos y cupos respecto de virtualmente todas las exportaciones de los países menos adelantados;
- que apliquen sin más demora el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengan en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que éstos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza; y
- que concedan una asistencia para el desarrollo más generosa, especialmente a los países que se están esforzando genuinamente por destinar sus recursos a reducir la pobreza.

16. Estamos decididos, asimismo, a abordar de manera global y eficaz los problemas de la deuda de los países de ingresos bajos y medios adoptando diversas medidas en los planos nacional e internacional para que su deuda sea sostenible a largo plazo.

17. Resolvemos asimismo atender las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo poniendo en práctica rápida y cabalmente el Programa de Acción de Barbados y las conclusiones a que llegó la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones. Instamos a la comunidad internacional a que vele por que, cuando se prepare un índice de vulnerabilidad, se tengan en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

18. Reconocemos las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral, por lo que pedimos encarecidamente a los donantes bilaterales y multilaterales que aumenten su asistencia financiera y técnica a ese grupo de países para satisfacer sus necesidades especiales de desarrollo y ayudarlos a superar los obstáculos de su geografía, mejorando sus sistemas de transporte en tránsito.

19. Decidimos, asimismo:

- Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

- Velar por que, para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y por que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza.

- Haber reducido, para ese mismo año, la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales.

- Para entonces, haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad.

- Prestar especial asistencia a los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA.

- Para el año 2020, haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone en la iniciativa “Ciudades sin barrios de tugurios”.

20. Decidimos también:

- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.

- Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo.

- Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten.

- Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.

- Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la Declaración Ministerial 2000 del Consejo Económico y Social.

IV. *Protección de nuestro entorno común*

21. No debemos escatimar esfuerzos por liberar a toda la humanidad, y ante todo a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediablemente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.

22. Reafirmamos nuestro apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 217, convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

23. Decidimos, por consiguiente, adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente y, como primer paso en ese sentido, convenimos en lo siguiente:

- Hacer todo lo posible por que el Protocolo de Kyoto entre en vigor, de ser posible antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 2002, e iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Intensificar nuestros esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

- Insistir en que se apliquen cabalmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África.

- Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.

- Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre.

- Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano.

V. *Derechos humanos, democracia y buen gobierno*

24. No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.

25. Decidimos, por tanto:

- Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos.

- Esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.

- Aumentar en todos nuestros países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías.

- Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

- Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades.

- Trabajar aunadamente para lograr procesos políticos más igualitarios, en que puedan participar realmente todos los ciudadanos de nuestros países.

- Garantizar la libertad de los medios de difusión para cumplir su indispensable función y el derecho del público a la información.

VI. *Protección de las personas vulnerables*

26. No escatimaremos esfuerzos para lograr que los niños y todas las poblaciones civiles que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los desastres naturales, el genocidio, los conflictos armados y otras situaciones de emergencia humanitaria reciban toda la asistencia y la protección que necesitan para reanudar cuanto antes una vida normal.

Decidimos, por consiguiente:

- Ampliar y reforzar la protección de los civiles en situaciones de emergencia complejas, de conformidad con el derecho internacional humanitario.
- Fortalecer la cooperación internacional, incluso compartiendo la carga que recae en los países que reciben refugiados y coordinando la asistencia humanitaria prestada a esos países; y ayudar a todos los refugiados y personas desplazadas a regresar voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad, y a reintegrarse sin tropiezos en sus respectivas sociedades.
- Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

VII. *Atención a las necesidades especiales de África*

27. Apoyaremos la consolidación de la democracia en África y ayudaremos a los africanos en su lucha por conseguir una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, para que de esa forma África pueda integrarse en la economía mundial.

28. Decidimos, por tanto:

- Apoyar plenamente las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias de África.
- Fomentar y mantener mecanismos regionales y subregionales de prevención de conflictos y promoción de la estabilidad política, y velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz en ese continente reciban una corriente segura de recursos.
- Adoptar medidas especiales para abordar los retos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en África, tales como cancelar la deuda, mejorar el acceso a los mercados, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo e incrementar las corrientes de inversión extranjera directa y de transferencia de tecnología.
- Ayudar a África a aumentar su capacidad para hacer frente a la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas.

VIII. *Fortalecimiento de las Naciones Unidas*

29. No escatimaremos esfuerzos por hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en el logro de todas las prioridades que figuran a continuación: la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y las enfermedades; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el delito; y la lucha contra la degradación y la destrucción de nuestro planeta.

30. Decidimos, por consiguiente:

- Reafirmar el papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, y capacitarla para que pueda desempeñar ese papel con eficacia.

- Redoblar nuestros esfuerzos por reformar ampliamente el Consejo de Seguridad en todos sus aspectos.

- Fortalecer más el Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta.

- Fortalecer la Corte Internacional de Justicia a fin de que prevalezcan la justicia y el imperio del derecho en los asuntos internacionales.

- Fomentar la coordinación y las consultas periódicas entre los órganos principales de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones.

- Velar por que la Organización cuente, de forma oportuna y previsible, con los recursos que necesita para cumplir sus mandatos.

- Instar a la Secretaría a que, de conformidad con normas y procedimientos claros acordados por la Asamblea General, aproveche al máximo esos recursos en interés de todos los Estados Miembros, aplicando las mejores prácticas y tecnologías de gestión disponibles y prestando una atención especial a las tareas que reflejan las prioridades convenidas de los Estados Miembros.

- Promover la adhesión a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado.

- Velar por que exista una mayor coherencia y una mejor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo.

- Seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en diversos ámbitos, a saber: la paz y seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.

- Ofrecer al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización.

31. Pedimos a la Asamblea General que examine periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de lo dispuesto en la presente Declaración, y al Secretario General que publique informes periódicos para que sean examinados por la Asamblea y sirvan de base para la adopción de medidas ulteriores.

32. Reafirmamos solemnemente, en este momento histórico, que las Naciones Unidas son el hogar común e indispensable de toda la familia humana, mediante el cual trataremos de hacer realidad nuestras aspiraciones universales de paz, cooperación y desarrollo. Por consiguiente, declaramos nuestro apoyo ilimitado a estos objetivos comunes y nuestra decisión de alcanzarlos.

8.^a sesión plenaria
8 de septiembre de 2000

ERRADICAR LA POBREZA: OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA HUMANIDAD. ¿PARÍS ES UN AVISO...?

LA Declaración de los Objetivos del Desarrollo para el Milenio, firmada en Septiembre del 2000 por 189 Jefes de Estado del mundo generó un gran optimismo pensando que se iban a conseguir y supuso un rayo de esperanza, una inyección de optimismo (y de aire nuevo) que abría sendas para el crecimiento de los países en vías de desarrollo.

Desgraciadamente han pasado 5 años desde el establecimiento de aquellos compromisos y no solo no se cumplen, sino que ha aumentado la desigualdad y la injusticia hasta cotas escandalosas.

Aquellos objetivos fueron establecidos de forma inteligente 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2: Lograr la enseñanza primaria universal, 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, 4: Reducir la mortalidad infantil, 5: Mejorar la salud materna, 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Formúlese Vd. todos los interrogantes que desee, tache de utópicos y llenos de fantasía a los objetivos del Milenio, pero después de todas sus dudas: ¿qué va a hacer, cruzarse de brazos, encogerse de hombros, mirar hacia otro lado? esta en su perfecto derecho, lo hace un elevado porcentaje de la población, con un coste social y humano muy alto y no deja de ser injusto, poco ético y sobre todo, poco inteligente en los inicios del Tercer milenio. Y así nos va.

La Humanidad ya ha pasado por esta situación de pasividad colectiva, de inhibición e insolidaridad global, pero posteriormente ha acabado pagando un alto precio, en vidas humanas, en miserias colectivas, etc.: dos guerras mundiales, holocaustos, economías planificadas con desprecio absoluto al ser humano,...y todo ello tuvo como causa la pobreza extrema. ¿Y qué cree que es lo de París... un juego? o una mecha que se puede extender...a otros lugares...?

Algunos países ricos y sobre todo EE.UU., están boicoteando aquellos objetivos tal y como indican los tristes resultados de la última cumbre de Naciones Unidas.

Conseguir los Objetivos del Milenio es cuestión de voluntad política, pero

la gran mayoría de polític@s allá y aquí, sólo se mueven si hay votos a conseguir, lo demás no les interesa en absoluto.

Ante el jarro de agua fría y el paso atrás que supone la pasividad, negligencia e ineficiencia de los gobernantes se hace necesaria una puesta en común.

Empieza a ser la hora de la Sociedad Civil: El papel de la sociedad civil en el momento actual consiste en ejercer la máxima presión posible sobre los parlamentos nacionales para ayudar a la financiación de los Objetivos del Milenio y empezar a erradicar muy seriamente la pobreza.

Siempre que se ha movilizad la sociedad civil, se han alcanzado resultados positivos. Recordemos: la campaña para la cancelación de la deuda de los países pobres, la campaña para la eliminación de las minas anti-personas o la campaña para integrar el medio ambiente en las cuestiones relacionadas con el desarrollo.

La erradicación de la pobreza tiene que ser una puesta en común de toda la Sociedad Civil. No se trata de una campaña de información ya que todos sabemos la pobreza que hay en el mundo y aquí.

No es, tampoco, una campaña de sensibilización, ya que todos sabemos que hay países pobres y sobre todo países empobrecidos.

Erradicar la Pobreza o su equivalente, Pobreza Cero, es un movimiento de la ciudadanía para recordar y exigir a sus gobernantes que cumplan con sus compromisos y promesas.

Significa por tanto un grito de protesta, un rearme ético que exige que la política sea algo más que palabras y promesas incumplidas porque si solo se queda en eso, las palabras y las promesas se convierten en mentiras.

FRANCISCO OLTRA

Doctor en CCF Económicas

Profesor Titular de Universidad Politécnica de Valencia

LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD

Santiago Grisolia

LOS objetivos propuestos en el Programa Pobreza cero, son algunos de los que la Ciencia pretende alcanzar. La erradicación de las enfermedades como la malaria, el SIDA o la filariasis, han preocupado a médicos y científicos desde la antigüedad. Y lo mismo cabría decir de la mortalidad entre las parturientas y los recién nacidos. Por lo tanto, no es de extrañar que, como médico y bioquímico apoye cualquier iniciativa destinada a dicho fin.

Como saben, el Consell Valencià de Cultura (del que tengo el honor de ser el Presidente) lleva años reclamando la protección de espacios naturales dentro de nuestra Comunidad, y, por ende, en el resto del Planeta. Ello incluye nuestra propuesta de que se declaren los incendios forestales provocados crímenes contra la humanidad. A esto se unen las advertencias de los expertos en Medio Ambiente del Alto Consejo Consultivo en I+D de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, quienes en el mes de Febrero advirtieron de la necesidad de un consumo más racional de la energía y los recursos naturales, a fin de contribuir a un desarrollo sostenible y frenar el cambio climático. Por simple coherencia, debo pues apoyar las iniciativas que contribuyan no sólo a la conservación, sino a la reconstrucción y desarrollo de la riqueza natural del planeta.

Por otro lado, las restantes reivindicaciones, la igualdad de género y la erradicación de la pobreza son obvias para un científico de mi edad: la genética ha demostrado que las diferencias entre hombres y mujeres son tan escasas, como pueda serlo cambiar unas pocas páginas no consecutivas de la Biblia. En cuanto a la pobreza, quienes hemos vivido los horrores de una guerra, los padecimientos del hambre, el frío y la falta de unas mínimas condiciones, nunca podremos olvidarlas. La miseria es uno de los jinetes del apocalipsis: sus consecuencias se extienden más allá de las fronteras de los países que la padecen. Son responsables de muchas de las tragedias de nuestro tiempo, como tan claramente pusieron de manifiesto los primeros estudios científicos sobre la relación de la pobreza con las insurgencias, guerras y migraciones masivas, presentados durante el Simposio Internacional sobre “Desertifica-

ción, un asunto de Seguridad”, que se celebró en el Museo de las Ciencias Príncipe Felipe.

Pero, sobre todo, debemos acabar con la pobreza en el Mundo por una razón egoísta: nada nos hace sentirnos más orgullosos de nosotros mismos que realizar tareas que supongan un reto para nuestra inteligencia, ni nada nos hace dormir mejor que saber que hemos realizado una buena acción.